



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 23, fecha: martes, 04 de Febrero de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOHERNANDO

MASA SALARIAL PARA EL EJERCICIO 2020

309

Habiéndose aprobado el expediente de masa salarial para el ejercicio 2020, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Personal laboral fijo 49.242,00 euros.

Personal laboral temporal 8.900,00 euros.

Total Masa salarial Personal Laboral 58.142,00 euros.

En Mohernando a 31 de enero de 2.020.Fdo. El Alcalde-Presidente. D. Iván González Calvo